

**PLIEGO PARTICULAR DE LA
LICITACION ABREVIADA Nro. 4/10**

PARTE III

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Display de LEDs Exterior

El suministro consistirá en una pantalla de 5m de ancho y 3 de altura, instalada en la fachada de la IMPO, el computador y/o equipos de video que la controlen y el o los tableros de suministro de energía para el conjunto.

Características técnicas mínimas de la pantalla:

- **Configuración de píxel:** 1R, 1G, 1B opcionalmente se podrá cotizar paneles con píxel de 4 leds (2R 1G 1B).*
- **Definición:** distancia máxima entre píxeles 10 mm, tanto vertical como horizontal, en caso que la pantalla este compuesta por varios módulos, el acople entre lo mismos no debe alterar a distancia entre píxeles de módulos adyacentes.*
- **Distancia de visualización:** 6 – 100 metros.*

- **Horas de uso:** los módulos deberán tener una vida útil de mas de 100.000 horas. Se debe especificar el régimen de trabajo de la pantalla para alcanzar dicha vida útil. (periodos de descanso si así lo requiriera)
- **Energía:** 220V/50HZ trifásica, opcionalmente se podrá acordar la alimentación en 380V.
- **Luminosidad:** los módulos deberán presentar un brillo mayor o igual a 6000 cd/m2.
- **Consumo de energía:** el consumo no deberá superar los 1000w/m2.

La pantalla cotizada deberá ser nueva, garantizando que no tenga horas de uso previas, mas allá del test inicial de fábrica, del cual se detallará la duración.

Se especificará la forma de limpieza de la pantalla, aclarando en código IP de la misma.

Se deberá cotizar la instalación mecánica de la pantalla, con los planos y memorias de calculo de la estructura de soporte autorizadas y firmadas por un profesional competente y habilitado por IMM. Dicha instalación deberá estar de acuerdo con las normas sobre cartelería y polución visual que rijan para la avenida 18 de Julio al momento de la instalación.

De igual manera de cotizará la instalación eléctrica de el o los tableros de alimentación en un total acuerdo a las normativas de UTE, desde donde UTE

entregue la carga, que se estima en 15kW. Los planos y la supervisión de la instalación de la misma deberán estar firmados por un profesional habilitado.

La pantalla deberá venir acompañada de el o los computadores y/o Video Controlador, así como todo el software de gestión del mismo. Dicho software deberá permitir preparar el contenido a emitirse, así como también programar la secuencia de los contenidos a exhibirse.

Se deberá explicitar el costo de las licencias de todo el software incluido, su validez y si requieren de renovación periódica.

El sistema de control de la pantalla deberá aceptar señales de entrada en los formatos PAL/NTSC, VGA, Svideo, así como también la inclusión de material en DVD y medios digitales .Dicho sistema deberá permitir la presentación de contenidos en tiempo real, deseablemente superponiendo al mismo otros textos o contenidos previamente compaginados.

Se deberá incluir en la propuesta la compaginación de una primer conjunto de programación a emitir, en forma conjunta con personal de IMPO, en la modalidad de tutoría. Explicitar la duración en horas de la misma y el temario a tratar.

GARANTÍA

El sistema en todo su conjunto debe contar con una garantía contra defectos de fabricación de al menos 2 años. Se estipulará si el servicio técnico es dado por el suministrador o por terceros. En este último caso se presentará el acuerdo entre el suministrador y el tercero.

Deberá quedar estipulado los horarios y días de atención del servicio técnico, así como el tiempo máximo de respuesta del mismo. En caso de fallos de elementos de luz, se deberá estipular la cantidad máxima de elementos fallados que se toleran sin intervención del servicio técnico.

Se deberá así mismo cotizar el servicio técnico post garantía.